

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	TEMA
GT-004/CM	Porcentaje de Manuales de Organización actualizados conforme a la normatividad vigente aplicable.	Gobernanza y Transparencia

VINCULACIÓN CON PROGRAMAS	TIPO	DIMENSIÓN	ÁMBITO DE CONTROL
Prog. REFIM (4.3.1/4.3.2)	Gestión	Eficacia	Producto

OBJETIVO DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN
Conocer el porcentaje de avance en la actualización de los Manuales de Organización de las Unidades Administrativas del Ayuntamiento, en apego a la normatividad vigente aplicable.	A mayor porcentaje, mayor eficacia en la actualización de los Manuales de Organización de las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento.

MÉTODO DE CÁLCULO

VARIABLES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE
NMOA	Número de Manuales de Organización Actualizados	Manuales	SDASC
TMODA	Total de Manuales de Organización que Deben ser Actualizados	Manuales	SDASC

FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO
$(NMOA / TMODA) * 100$	Porcentaje de Manuales de Organización actualizados

RECOLECCIÓN	DISPONIBILIDAD
Mensual (E,F,M,A,M,J,J,A,S,O,N,D)	Decimo día hábil después del corte

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
16/04/2012	16/04/2012

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DARLE SEGUIMIENTO
Contraloría Municipal	Subcontraloría de Desarrollo Administrativo, Seguimiento y Control

VALORES DE REFERENCIA

SERIE ESTADÍSTICA DISPONIBLE	OTROS VALORES DE REFERENCIA	RANGOS DE VALORES	
		MIN	MAX
		0%	100%

GLOSARIO

Manuales de Organización Actualizados: comprenden todos los cambios y/o modificaciones parciales o totales que se realicen en los manuales de organización de las Unidades Administrativas del Ayuntamiento, a las que ya se les ha dado un Registro en la Contraloría Municipal. □ Manuales de Organización que deben ser actualizados: son todos los manuales de organización pertenecientes a las Unidades Administrativas que conforman la estructura orgánica del Ayuntamiento, la actualización debe realizarse por modificaciones en su estructura orgánica, que existan cambios en la normatividad aplicable e implique cambios de funciones y atribuciones. □ Nota: El periodo de actualización de los manuales de organización corresponde a cada trienio de la Administración Pública Municipal. □ Nota: El número de manuales de organización que deben ser actualizados son una constante y solo se modificará el universo en el caso de sufrir modificaciones en la estructura orgánica del Ayuntamiento o en la normatividad aplicable.

ELABORÓ	VALIDÓ	AUTORIZÓ
---------	--------	----------


 C. Miriam Martínez Martínez
 Jefa del Departamento de Organización y Normatividad Administrativa


 C. Ramón Rojas Jaramillo
 Subcontralor de Desarrollo Administrativo, Seguimiento y Control


 C. Ma. de L. Verónica Flores Morales
 Jefa del Departamento de Evaluación del IMPLAN